

Resolución de 24 de marzo de 2026, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia 02/26, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 25 de febrero de 2026, por la que se convocan contratos de actividades científico-técnicas

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia 02/26, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 25 de febrero de 2026, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de contratos de actividades científico-técnicas, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación:

Ref.: PPC2601
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Rodrigo Moya, María

ASPIRANTES EXCLUIDOS
No se registran aspirantes excluidos

Ref.: PPC2602
ASPIRANTES ADMITIDOS:
López Berlanga, Daniel

ASPIRANTES EXCLUIDOS
No se registran aspirantes excluidos

Ref.: PPC2603
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Rubio Vicedo, Lucía
Alonzo Rodríguez, Lucía
Jiménez López, Marta

ASPIRANTES EXCLUIDOS
Fernández Pradales, Sergio (1) (2)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Certificado de vida laboral actualizado al plazo de presentación de instancias.

(2) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria: Titulación del grado con una antigüedad no superior a tres años, o de los cinco años si se concierta con una persona con discapacidad, a la finalización del contrato.

Segundo: Las personas excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión.

Código Seguro De Verificación	cjgqoBjaTvHmgdw+J9aTyA==	Fecha	24/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Uri De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cjgqoBjaTvHmgdw%2BJ9aTyA%3D%3D	Página	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior			
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	25/03/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	PAGINA	1/2

Tercero: Las subsanaciones se presentarán, conforme al artículo 10.2.a) del Reglamento por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (BOJA núm. 90 de 13 de mayo 2022), a través Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide (<https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>), accediendo de la siguiente manera: Carpeta Personal → Mis Trámites → Expediente de la Solicitud → Incorporar Documentación.

También se podrá realizar a través de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Sevilla, a 24 de marzo de 2026

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y
DOCTORADO**

(P.D.C.: R.R. de 16 de junio de 2025, BOJA n.º 132 de 11/07/2025)

Fdo.: **Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez**

Pág. n.º: 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

Código Seguro De Verificación	cjgqoBjaTvHmgdw+J9aTyA==	Fecha	24/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Uri De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cjgqoBjaTvHmgdw%2BJ9aTyA%3D%3D	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) N° 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior				
FIRMADO POR	Sello Electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	25/03/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	OqcDb3gVo3dLMHpxA6p7KzJLYdAU3n8j	PAGINA	2/2